

RESOLUCION 009641 DE 2003

(noviembre 19)

Diario Oficial No. 45.377, de 20 de noviembre de 2003

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Por la cual se adiciona la Resolución número 007111 del 8 de agosto de 2003, que adoptó el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos del Ministerio de Transporte.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE,

en ejercicio de las facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 1o del Decreto número 2367 del 27 de diciembre de 1996,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adicionar el artículo 1o de la Resolución número 007111 del 8 de agosto de 2003, que adoptó el Manual de Funciones y Requisitos para los diferentes empleos de la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Transporte, en el sentido de incluir dentro de ítem de requisitos para el cargo de Director Técnico Código 0100, Grado 22, el de Infraestructura, quedando así:

III. Requisitos

Cargo: Director Técnico Código 0100, Grado 22 -Tránsito y Transporte-Infraestructura.



ARTÍCULO 2o. Adicionar la Resolución número 007111 del 8 de agosto de 2003, en el sentido de indicar que cualquiera de las profesiones que contempla el Manual de Funciones y Requisitos para los diferentes empleos de la planta de personal del Ministerio de Transporte, podrán ser exigidas indistintamente para el desempeño de los empleos allí señalados.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de noviembre de 2003.

ANDRÉS URIEL GALLEGUO HENAO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de agosto de 2019

